

Un convenio firmado por Cornejo permite usar los fondos de Portezuelo para obras hídricas

6 enero, 2022



El acta establece que los 1.023 millones de dólares se podrán emplear para otras obras necesarias para el desarrollo hidroeléctrico de Mendoza

La Nación se comprometió a enviar 1.023 millones de dólares para construir Portezuelo del Viento en Malargüe en resarcimiento por la promoción industrial que perjudicó a Mendoza y a cambio de no presentar ningún reclamo en la Justicia. Sin embargo, un convenio firmado por el entonces gobernador Alfredo Cornejo y la gestión de Macri permite disponer de esos fondos para otras obras hídricas si el

megaproyecto hidroeléctrico no se concreta por el laudo presidencial en contra.

El 13 de junio del 2019 se firmó el acuerdo entre el Gobierno de Mendoza y el Estado nacional, cuyos representantes fueron los ministros del Interior, Rogelio Frigerio, y el de Hacienda, Nicolás Dujovne. La cláusula más importante es la tercera ya que allí se estableció la disponibilidad del manejo de los recursos económicos para otros fines que no sean Portezuelo del Viento.

De manera expresa, se afirmó que la Provincia se comprometía a llevar adelante la ejecución de la denominada “obra del siglo” de acuerdo al régimen jurídico local y a las disposiciones acordadas en el Comité Interjurisdiccional del Río Colorado (COIRCO).

“Las letras intransferibles serán depositadas en una cuenta comitente de la Provincia en el Banco de la Nación Argentina y sus servicios serán transferidos a un fideicomiso que será constituido por la Provincia a los fines de la ejecución de la obra y/u otras obras hídricas necesarias para el desarrollo de la generación hidroeléctrica provincial”, se aclaró en el acta, lo que viene a despejar ciertas dudas de algunos sectores políticos y empresarios respecto al manejo de ese dinero en caso de caerse Portezuelo.

La incertidumbre surgió a raíz de los obstáculos jurídicos que volvieron a presentarse en plena pandemia, como la ampliación del impacto ambiental que activó la administración de Alberto Fernández en el 2020. Mendoza ya contaba con el visto bueno -4 a 1- de ese estudio de uno de los consejos administrativos del COIRCO. Pero La Pampa reclamó que no se acudió al órgano donde los dictámenes se aprueban por unanimidad.

Fuente Diario Uno